



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2205/2013	Carpeta 21/2013	Entrada	8477/2013	Expediente
			8478/2013	
			8479/2013	
			8501/2013	
			8510/2013	
			8511/2013	
			8482/2013	

Canelones, 18 de diciembre de 2013.

**VISTO:** las Resoluciones de Presidencia: N° 112P/2013 de 5/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Miguel Sanguinetti los días 10, 13 y 18 de diciembre del corriente, N° 115P/2013 de 10/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Sergio Pereyra por el día 10 de diciembre del corriente, N° 117P/2013 de 11/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Alejandro Repetto por el día 11 de diciembre del corriente, N° 118P/2013 de 11/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Alvaro Puerto por el día 11 de diciembre del corriente y N° 113P/2013 de 6/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Ricardo García los días 9 y 11 de diciembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Ratifícase en todos su términos las Resoluciones de Presidencia N° 112P/2013 de 5/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Miguel Sanguinetti los días 10, 13 y 18 de diciembre del corriente, N° 115P/2013 de 10/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Sergio Pereyra por el día 10 de diciembre del corriente, N° 117P/2013 de 11/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Alejandro Repetto por el día 11 de diciembre del corriente, N° 118P/2013 de 11/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Alvaro Puerto por el día 11 de diciembre del corriente y N° 113P/2013 de 6/12/13 por la cual se le concede licencia al edil Ricardo García los días 9 y 11 de diciembre del corriente.
2. Por el señor edil Ricardo García declinan ocupar la banca los señores ediles Luis Peña y Sergio Perdomo.
3. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente